

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de comercio, correspondientes al ejercicio 2014.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, he resuelto hacer pública las subvenciones concedidas por esta Delegación Territorial al amparo de la Orden de 9 de marzo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de comercio (BOJA núm. 58, de fecha 23.3.2011), y se efectúa su convocatoria por Orden de 20 de mayo de 2014, por la que se convocan, para el ejercicio 2014, las subvenciones a conceder por el mismo procedimiento en materia de creación de Oficinas de Integración Comercial (BOJA núm. 116, de fecha 18.6.2014).

Aplicación presupuestaria: 0.118.00.01.29.485.02.76A.0.
3.1.18.00.01.29.485.02.76A.8.2015.

| NÚM. ORDEN | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | EXPEDIENTE | CONCEPTO | INVERSIÓN APROBADA | IMPORTE SUBVENCIÓN |
|------------|--|---------------|--|--------------------|--------------------|
| 1 | ASOC. DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES DEL CASCO ANTIGUO DE MARBELLA | OIC2014MA0003 | 1. Costes salariales y de seguridad social de la persona que preste el servicio de asesoramiento en la Oficina de Integración Comercial correspondiente | 30.000,00 | 30.000,00 |
| 2 | ASOC. DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES DEL CASCO ANTIGUO DE MARBELLA | OIC2014MA0003 | 2. Gastos de desplazamiento para el desarrollo de dicha actividad directamente relacionados con el funcionamiento de la Oficina de Integración Comercial | 5.000,00 | 5.000,00 |
| 3 | ASOC. DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DEL MUNICIO DE R. DE LA VICTORIA | OIC2014MA0001 | 2. Gastos de desplazamiento para el desarrollo de dicha actividad directamente relacionados con el funcionamiento de la Oficina de Integración Comercial | 5.000,00 | 5.000,00 |
| 4 | ASOC. DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DEL MUNICIO DE R. DE LA VICTORIA | OIC2014MA0001 | 1. Costes salariales y de seguridad social de la persona que preste el servicio de asesoramiento en la Oficina de Integración Comercial correspondiente | 30.000,00 | 30.000,00 |
| 5 | FEDERACIÓN DE COMERCIO DE MÁLAGA | OIC2014MA0006 | 2. Gastos de desplazamiento para el desarrollo de dicha actividad directamente relacionados con el funcionamiento de la Oficina de Integración Comercial | 4.000,00 | 4.000,00 |
| 6 | FEDERACIÓN DE COMERCIO DE MÁLAGA | OIC2014MA0006 | 1. Costes salariales y de seguridad social de la persona que preste el servicio de asesoramiento en la Oficina de Integración Comercial correspondiente | 31.000,00 | 31.000,00 |

Málaga, 19 de diciembre de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.